

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 120256

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º.- Agrégase al artículo 53 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, el siguiente inciso: "La exoneración establecida en el presente artículo comprenderá exclusivamente a contribuyentes cuyos ingresos en el ejercicio inmediatamente anterior al que se ejecuta la inversión, no superen el equivalente a 10.000.000 de UI..."

Título: IMPUESTO RENTA ACTIVIDADES ECONOMICAS (IRAE). EXONERACION. REGIMEN. MODIFICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
31-01-2014	A.G.		Poder Ejecutivo remite mensaje.
17-02-2014	A.G.		Entrada a Presidencia de Asamblea General.
20-02-2014	A.G.		Destina a CSS.
20-02-2014	CSS	1438/2014	Entrada a Cámara de Senadores.
05-03-2014	CSS	1438/2014	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:519 Página:4 Diario:267 HACIENDA
06-03-2014	CSS	1438/2014	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 111. Versión Taquigráfica: 2618
11-03-2014	CSS	1438/2014	Se ordena distribuido. HACIENDA Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas. Dist.2617/0 Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas.
12-06-2014	CSS	1438/2014	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 119. Versión Taquigráfica: 2764 Se resuelve conceder las audiencias solicitadas.
03-07-2014	CSS	1438/2014	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 120. Versión Taquigráfica: 2796 Se reciben por haber solicitado audiencia: Por Integremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay; Doctor Pablo Labandera, contador Fernando Amorín, señores Wilson Gándara, Mauro Borzacconi, Ernesto Toledo, Gustavo Almada, Walter Mancini, Antonio Álvarez y Humberto Perrone; por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), Presidente de la Comisión de Asuntos Ecómicos contador Javier Bentura y señores Luis Panasco y Rúben Castro. VER DISTRIBUIDO N° 2796/2014
03-07-2014	CSS	1438/2014	Se ordena distribuido. HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 3 de julio de 2014. Concurren: Por la Dirección Nacional de Aduanas doctora Roxana Brizuela, doctor Stanislao Lamenza y escribano Daniel Veneri. Por la Asociación Uruguaya de Empresas de Servicio Expreso (AUDESE), doctor Ricardo Mezzer y señora Macarena Caldeyro; por la Cámara Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay (CATIDU), doctor Pablo Labandera y señores Mauro Borzacconi y Carlos Patrón; por la Integremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay (ITPC), señores Gustavo Almada y Antonio Álvarez, contador Fernando Amorín, señores Mauro Borzacconi y Wilson Gándara, doctor Pablo Labandera y señores Walter Mancini, Humberto Perrone y Ernesto Toledo y por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos contador Javier Bentura, Directivo señor Luis Panasco y señor Ruben Castro. Dist.2796/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 3 de julio de 2014. Concurren: Por la Dirección Nacional de Aduanas doctora Roxana Brizuela, doctor Stanislao Lamenza y escribano Daniel Veneri. Por la Asociación Uruguaya de Empresas de Servicio Expreso (AUDESE), doctor Ricardo Mezzer y señora Macarena Caldeyro; por la Cámara Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay (CATIDU), doctor Pablo Labandera y señores Mauro Borzacconi y Carlos Patrón; por la Integremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay (ITPC), señores Gustavo Almada y Antonio Álvarez, contador Fernando Amorín, señores Mauro Borzacconi y Wilson Gándara, doctor Pablo Labandera y señores Walter Mancini, Humberto Perrone y Ernesto Toledo y por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos contador Javier Bentura, Directivo señor Luis Panasco y señor Ruben Castro.
10-07-2014	CSS	1438/2014	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 121. Versión Taquigráfica: 2816 Se reciben especialmente invitados, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretario ingeniero Pablo Genta y Director Nacional de Transporte señor Felipe Martín. VER: DISTRIBUIDO N° 2816/2014
10-07-2014	CSS	1438/2014	Se ordena distribuido. HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 10 de julio de 2014. Concurren: Por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretario señor ingeniero Pablo Genta y Director Nacional de Transporte señor Felipe Martín. Dist.2816/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 10 de julio de 2014. Concurren: Por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Subsecretario señor ingeniero Pablo Genta y Director Nacional de Transporte señor Felipe Martín.
17-07-2014	CSS	1438/2014	Comisión aprueba texto sustitutivo. HACIENDA : Tajam Cabrera, Héctor Vicente Nro. de Acta: 122. Versión Taquigráfica: 2830 Informantes: -Informe verbal.. Informante: Tajam, Héctor Se vota en bloque artículos 1º con modificaciones y 2º. 6 en 6. Afirmativa.UNANIMIDAD. VER DISTRIBUIDO N° 2830

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-07-2014	CSS	1438/2014	Se ordena distribuido. HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 17 de julio de 2014. Concurren: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Subsecretario ingeniero agrónomo Enzo Benech y Subdirector de OPYPA (Oficina de Política y Programación Agropecuaria) ingeniero agrónomo Adrián Tamblor; por el Ministerio de Economía y Finanzas, Director de Asesoría Macroeconómica economista Andrés Masoller y Asesora Teresa Chaves; por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), Vicepresidente doctor Fernando Pérez Abella, señora Beatriz Costa y doctor Pablo Caputi; por la Cámara de la Industria Frigorífica (CIF) y Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay (ADIFU), Presidente de CIF doctor Alberto F. González, Director Ejecutivo de CIF señor Daniel V. Belerati y Presidente de ADIFU señor José Costa Valverde; por el Instituto Nacional de Logística (INALOG), Presidente ingeniera Beatriz Tabacco, señor Gonzalo Carrau en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, señor Roberto Mérola en representación del Centro de Navegación y Jefe de Área Jurídica doctora María Inés Ferrari; por la Dirección Nacional de Aduanas doctora Roxana Brizuela y escribano Daniel Veneri. Dist.2830/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 17 de julio de 2014. Concurren: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Subsecretario ingeniero agrónomo Enzo Benech y Subdirector de OPYPA (Oficina de Política y Programación Agropecuaria) ingeniero agrónomo Adrián Tamblor; por el Ministerio de Economía y Finanzas, Director de Asesoría Macroeconómica economista Andrés Masoller y Asesora Teresa Chaves; por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), Vicepresidente doctor Fernando Pérez Abella, señora Beatriz Costa y doctor Pablo Caputi; por la Cámara de la Industria Frigorífica (CIF) y Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay (ADIFU), Presidente de CIF doctor Alberto F. González, Director Ejecutivo de CIF señor Daniel V. Belerati y Presidente de ADIFU señor José Costa Valverde; por el Instituto Nacional de Logística (INALOG), Presidente ingeniera Beatriz Tabacco, señor Gonzalo Carrau en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, señor Roberto Mérola en representación del Centro de Navegación y Jefe de Área Jurídica doctora María Inés Ferrari; por la Dirección Nacional de Aduanas doctora Roxana Brizuela y escribano Daniel Veneri.
21-07-2014	CSS	1438/2014	Dirección General recibe de la Comisión HACIENDA
21-07-2014	CSS	1438/2014	Se eleva a Secretaría
22-07-2014	CSS	1438/2014	Se distribuye repartido. Rep.1107/0 PDF IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IRAE). AJUSTES AL RÉGIMEN DE EXONERACIONES.
29-07-2014	CSS	1438/2014	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:523 Página:214 Diario:290 HACIENDA
05-08-2014	CSS	1438/2014	Antecedentes. Tomo:523 Página:505 Diario:292
05-08-2014	CSS	1438/2014	Discusión general. Tomo:523 Página:548 Diario:292 Se vota afirmativamente (23 en 24).- Intervenciones: Abreu, Sergio Pag. ini:548 Pag. fin:549 Tajam, Héctor Pag. ini:548 Pag. fin:548
05-08-2014	CSS	1438/2014	Discusión particular. Tomo:523 Página:549 Diario:292 Artículo 1º.- Se vota afirmativamente (22 en 22, Unanimidad).- Artículo 2º.- Se vota afirmativamente (21 en 22).-
05-08-2014	CSS	1438/2014	C.SS. sanciona. Tomo:523 Página:549 Diario:292
05-08-2014	CSS	1438/2014	Texto aprobado. Tomo:523 Página:505 Diario:292
06-08-2014	CRR	2919/2014	Entrada a Cámara de Representantes.
06-08-2014	CRR	2919/2014	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3934 HACIENDA
06-08-2014	CRR	2919/2014	Recepción por parte de Div.Comisiones.
06-08-2014	CRR	2919/2014	Se distribuye repartido. Rep.1410/0 HTML PDF IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IRAE). Ajuste en el régimen de exoneraciones.
06-08-2014	CRR	2919/2014	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
03-09-2014	CRR	2919/2014	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 160. Versión Taquigráfica: 2250 Se acuerda resolverlo en la próxima reunión el día 10 del corriente. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
10-09-2014	CRR	2919/2014	Comisión aprueba proyecto. HACIENDA Nro. de Acta: 161. Versión Taquigráfica: 2267 Informantes: -Informe escrito.. Informante: Asti, Alfredo. Firmante: Núñez, Ruben N.; Bernini, Gustavo; Groba Arrondo, Oscar; Bousses, Heber; Ontaneda, Lourdes; Gianoli, Gabriel; Cardoso, José Carlos; Posada, Iván La Comisión se expide aprobando la iniciativa -aprobada por el Senado de la República- por 9 votos en 9. Unanimidad de presentes. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
15-09-2014	CRR	2919/2014	Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA
15-09-2014	CRR	2919/2014	Se distribuye repartido. Rep.1410/1 HTML PDF IMPUESTO A LA RENTA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IRAE). Ajuste en el régimen de exoneraciones. Informe.
15-09-2014	CRR	2919/2014	Div.Comisiones eleva.
16-09-2014	CRR	2919/2014	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3944 HACIENDA
16-09-2014	CRR	2919/2014	Moción de urgencia. Tomo:0 Página:41 Diario:3944 Votación: Afirmativo (64 en 68)
16-09-2014	CRR	2919/2014	Antecedentes. Tomo:0 Página:41 Diario:3944
16-09-2014	CRR	2919/2014	Discusión general. Tomo:0 Página:43 Diario:3944 Intervenciones: Asti, Alfredo Pag. ini:43 Pag. fin:44
16-09-2014	CRR	2919/2014	Discusión particular. Tomo:0 Página:44 Diario:3944
16-09-2014	CRR	2919/2014	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:44 Diario:3944
16-09-2014	CRR	2919/2014	Texto aprobado. Tomo:0 Página:42 Diario:3944
26-09-2014	CSS		Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 19289 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)